



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Si la Dirección de Arquitectura de la Provincia y el Consejo General de Educación han realizado inspecciones en el edificio en el que funciona la Escuela Secundaria N° 12 “Provincia del Neuquén” de la ciudad de Paraná.-

Segundo: Si se tiene conocimiento de parte de las autoridades provinciales que en dicho establecimiento las paredes del comedor escolar se hallan electrificadas, con filtraciones de líquidos, aulas y baños que se encuentran inutilizados por diferentes deterioros originados en la falta de mantenimiento, lo que provoca falta de espacio suficiente para desarrollar tareas educativas en forma adecuada.-

Tercero: Si existen planes de inversión a los efectos de recuperar para el servicio educativo las áreas del establecimiento que se hallan clausuradas.-

Cuarto: Cuál es la situación de conectividad del establecimiento, informe si se posee conexión de internet, si se posee equipamiento para la realización de actividades educativas y también para las administrativas.-

Quinto: Cuáles son las tasas de deserción escolar y de repitencia en las escuelas que funcionan en dicho establecimiento durante los años 2019, 2020, 2021 y si hay datos del año en curso.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA